

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Resolución de Liquidación de Daños):

Expedientado: Don Enrique Doval Reina.  
Expediente: DA-011/10.  
Fecha del acto: 15.10.2010.

Expedientado: Don Juan José García Rodríguez.  
Expediente: DA-033/10.  
Fecha del acto: 14.10.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdos de incoación de los expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: SA y RE-075/10, SA y RE-078/10, SA y RE-081/10, SA y RE-082/10, SA y RE-083/10, SA y RE-088/10 y SA y RE-114/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: (Acuerdo de incoación):

Expedientada: Ana Soler Ruiz.  
Expediente: SA y RE-075/10.  
Fecha del acto: 26.10.2010.

Expedientado: Bonatti, S.P.A.  
Expediente: SA y RE-78/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: De Ruiters Semillas.  
Expediente: SA y RE-081/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: Natura Desarrollos Urbanos.  
Expediente: SA y RE-082/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: José Antonio Trujillo Almansa.  
Expediente: SA y RE-083/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: José Ramos Ramos.  
Expediente: SA y RE-088/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: Isaías Archilla Almansa.  
Expediente: SA y RE-114/10.  
Fecha del Acto: 26.10.10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 195/2010/S/DGT/165.  
Núm. de acta: I2920100000122056.  
Empresa: «Cascel Proyectos, S.L.»  
Último domicilio: C/ Bravo Murillo, 31, piso 1, puerta D. C.P 28015, Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 19 de noviembre de 2010.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados, la Resolución de 29 de noviembre de 2010, que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert. 12/2010.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se inadmite la solicitud de autorización de apertura de nueva oficina de farmacia, formulada por doña María Gema Cano Illesca para la UTF de Granada.

Granada, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador que se cita, en materia de salud (BOJA núm. 200, de 13.10.2010).*

Expediente núm. 211/09.

Advertido error en anuncio en BOJA, enviado por esta Delegación Provincial de Salud con fecha 29 de septiembre de 2010, publicado en BOJA con fecha 13 de octubre de 2010, se transcribe la oportuna corrección:

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada de expediente de sanción sanitaria núm. 211/09 a nombre de «Comunidad de Propietarios del Edificio Ronda de Pío XII», por importe de 15.025,30 €, con último domicilio conocido en la Avda. Pío XII, núm. 1-A, 41008 de Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resolución de los procedimientos sancionadores de los expedientes que se citan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Marsans, S.A., (Expte.: MA-016/10), con último domicilio conocido en C. Comercial Vialia, Explanada de la Estación de Málaga.

Viajes Marsans, S.A., (Expte.: MA-019/10), con último domicilio conocido en Plaza de Andalucía, 1, de Torremolinos (Málaga), titulares de los establecimientos denominados Agencia de Viajes Marsans, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvión Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de la dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones